CONTRATO N° 14/2017

Entre LA MUNICIPALIDAD DE AYOLAS, domiciliada en la calle Mcal. Francisco Solano López c/calle Misiones del Barrio Santa Rosa de Lima de la ciudad de Ayolas, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez, con Cédula de Identidad N° 3.536.456, Intendente Municipal; y la Lic. Nilda Concepción Giménez Duarte, con Cédula de Identidad Nº 664.641, Secretaria General, denominados en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **TALLER ENRIQUEZ** con RUC Nº 3198578-5, con domicilio en la Avda. Mcal. Francisco Solano López del Barrio San José Obrero de la ciudad de Ayolas, representada para este acto por el señor David Rogelio Enriquez Giménez, con Cédula de Identidad N° 3.198.578, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** de **"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El objeto de presente contrato es establecer el marco jurídico-administrativo para la **"REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL"**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Datos de la Contratación (DDLC) y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación Nº 990/2017 emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La declaración jurada de cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	2	2	1	0	240	30	10	8	33.815.000.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 330.979.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2017, convocado por la *MUNICIPALIDAD DE AYOLAS*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 990/2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
CAMIONETA NISSAN FRONTIER							
1	78180101-006	Cambio de pastilla de freno delantera	Unidad	EVENTO	1	430.000	430.000
2	78180101-003	Cambio brazo zeta	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000

Taller Enriquez
RUC: 3198578-5
Tel/Cel. (0975) 743 396 - Ayolas

CONTRATO N° 14/2017

3	78180101-003	Cambio brazo central	Unidad	EVENTO	1	700.000	700.000
4	78180101-011	Cambio de ruleman masa delantera	Unidad	EVENTO	4	158.000	632.000
5	78180101-011	Cambio de reten masa delantera	Unidad	EVENTO	2	110.000	220.000
6	78180101-011	Cambio de juego de buje estabilizador	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
7	78180101-006	Juego de zapata de freno trasera	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
8	78180101-004	Cambio de amortiguador delantero	Unidad	EVENTO	2	300.000	600.000
9	78180101-006	Rectificación de disco y tambor de freno	Unidad	EVENTO	1	420.000	420.000
10	78180101-023	Cambio de parabrisa delantero	Unidad	EVENTO	1	1.400.000	1.400.000
11	78180101-006	Reparación de mordaza de freno	Unidad	EVENTO	1	420.000	420.000
12	78180101-9994	Cambio de filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	130.000	130.000
13	78180101-9994	Cambio de filtro de aceite ecológico	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
14	78180101-9994	Cambio de filtro de trampa de agua	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
15	78180101-9997	Cambio de faro delantero	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000
16	78180101-027	Reparación de chapería	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000
17	78180101-002	Cambio de ruleman piñon (Grande y chico)	Unidad	EVENTO	2	390.000	780.000
18	78180101-002	Cambio de ruleman olla diferencial delantero	Unidad	EVENTO	2	390.000	780.000
19	78180101-002	Cambio de corona y piñon diferencial trasero	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000
20	78180101-014	Cambio de 8 Lts. Aceite 15W40	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000
21	78180101-002	Cambio de 10 Lts. Aceite 90	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
CAMIONETA MITSUBISHI L200							
22	78180101-002	Cambio de plato de presión	Unidad	EVENTO	1	900.000	900.000
23	78180101-005	Cambio de disco de embrague	Unidad	EVENTO	1	750.000	750.000
24	78180101-005	Cambio de cojinete de empuje	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
25	78180101-002	Cambio de cruceta cardán	Unidad	EVENTO	5	230.000	1.150.000
26	78180101-002	Cambio de centralizador cardán	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000
27	78180101-005	Cambio de reparo de bomba central	Unidad	EVENTO	1	190.000	190.000
28	78180101-005	Cambio de reparo auxiliar	Unidad	EVENTO	1	130.400	130.400
29	78180101-014	Cambio de retén cuello trasero	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
30	78180101-002	Cambio de 5 Lts. Aceite 90	Unidad	EVENTO	1	235.000	235.000
CAMION FOTON							
31	78181507-001	Cambio de kit de embrague, plato, disco, cojinete	Unidad	EVENTO	1	2.100.000	2.100.000
32	78181507-001	Cambio de bomba central de embrague	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000

Taller Enriquez
RUC: 3198578-5
Tel/Cel.. (0975) 743 [illegible] - Ayolas

CONTRATO N° 14/2017

33	78181507-001	Cambio de reparo auxiliar de embrague	Unidad	EVENTO	1	352.000	352.000
		CAMION VOLQUETE VOLKSWAGEN					
34	73152101-034	Cambio de filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
35	73152101-034	Cambio de filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	160.000	160.000
36	73152101-034	Cambio de filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	340.000	340.000
37	73152101-034	Cambio de 20 Lts. Aceite 15W40	Unidad	EVENTO	1	700.000	700.000
38	73152101-034	Cambio de 25 Lts. Aceite SAE 90	Unidad	EVENTO	1	750.000	750.000
39	73152101-034	Mantenimiento de caja y diferencial	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
		CAMION VOLQUETE FORD					
40	73152101-034	Cambio de filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
41	73152101-034	Cambio de filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
42	73152101-034	Cambio de filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000
43	73152101-034	Cambio de 20 Lts. Aceite 15W40	Unidad	EVENTO	1	700.000	700.000
44	73152101-034	Cambio de 25 Lts. Aceite SAE 90	Unidad	EVENTO	1	750.000	750.000
45	73152101-034	Mantenimiento de caja y diferencial	Unidad	EVENTO	1	300.000	300.000
		TRACTOR AGRICOLA NEW HOLLAND					
46	73152101-028	Cambio de filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
47	73152101-028	Cambio de filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
48	73152101-028	Cambio de filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	420.000	420.000
49	73152101-028	Cambio de 20 Lts. Aceite 15W40	Unidad	EVENTO	1	700.000	700.000
50	73152101-028	Cambio de 50 Lts. Aceite 80/90	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
51	73152101-028	Mantenimiento de caja y diferencial	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
		RETROPALA JCB					
52	73152101-076	Cambio de filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	170.000	170.000
53	73152101-076	Cambio de filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	380.000	380.000
54	73152101-076	Cambio de filtro de trampa de agua	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000
55	73152101-076	Cambio de 20 Lts. Aceite 15W40	Unidad	EVENTO	1	700.000	700.000
56	73152101-076	Cambio de 50 Lts. Aceite 80/90	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
57	73152101-076	Cambio de 20 Lts. Aceite hidráulico	Unidad	EVENTO	1	550.000	550.000
58	73152101-076	Mantenimiento de caja y diferencial	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
Total General							**32.389.400.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes, Treinta y dos millones trescientos ochenta y nueve mil cuatrocientos.-**

Taller Enriquez
RUC: 3198578-5
Tel/Cel.. (0975) 743 396 - Ayolas

CONTRATO N° 14/2017

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: local de la Municipalidad de Ayolas, sito sobre la Av. Mcal. Francisco Solano López c/calle Misiones del Barrio Santa Rosa de Lima de Ayolas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Francisco Alcaraz Bordón, Jefe Dpto. de Obras y Servicios de la Institución Municipal.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (diez) % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
El valor de las multas a ser aplicadas será del **1** % (uno por ciento) sobre el total del contrato por cada día de atraso en la entrega de los servicios contratados.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Taller Enriquez
RUC: 3198578-5
Tel/Cel.. (0975) 743 396 - Ayolas

CONTRATO N° 14/2017

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Ayolas; República del Paraguay a los ocho días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS SECRETARIA

Lic. Nilda C. Giménez Duarte
Secretaria Gral. Municipal

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS INTENDENCIA

Abg. Carlos A. Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal

David Rogelio Enriquez Giménez
P/Taller Enriquez
Taller Enriquez
RUC: 3198578-5
Tel/Cel.. (0975) 743 396 - Ayolas